



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Rendición Provocada de Cuentas
Radicado:	731244089001-2020-00184
Demandante:	José Manuel Cuadrado Camacho
Demandado:	Martha Irene Cortés Pineda y Otros

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede, **CONVÓQUESE** para el próximo **nueve (9) de febrero del año 2023, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, para la práctica de la audiencia inicial contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, previniendo a los extremos procesales para que concurren personalmente a rendir interrogatorio y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se le hace saber a las partes y a sus representantes judiciales, que su inasistencia injustificada a la audiencia acarreará las sanciones contempladas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

El Despacho se abstiene de ordenar el emplazamiento de los herederos del demandado Luis Evelio Gómez Velasco, atendiendo que, no se acredita con el documento idóneo su fallecimiento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ